
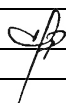
 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023


NIT 891180077-0

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MP-SG-MC-SM-028-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y ASTRID PIRAGUA ESCANDON

CONTRATISTA:	ASTRID PIRAGUA ESCANDON C.C 36.182.424 de Neiva Huila
SUPERVISOR:	MARITZA ANDREA PRADA ALAPE CC. 36.292.001 de Pitalito Huila
No. PROCESO:	MP-SG-MC-SM-028-2026
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO
PLAZO:	NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000), IVA incluido si aplica
FORMA DE PAGO:	<p>EL MUNICIPIO DE PITALITO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO CON LOS MANTENIMIENTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS, EL SUMINISTRO ENTREGADO Y LOS REPUESTOS INSTALADOS, PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>CADA PAGO SE EFECTUARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME RESPECTIVO Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DESIGNADO, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE.</p> <p>EN TODO CASO, NO SE RECONOCERÁN PAGOS POR SERVICIOS O REPUESTOS QUE NO CUENTEN CON AUTORIZACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>LA SOLICITUD DE PAGO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Proyectó: Cesar David Otálora Llanos – Apoyo a la gestión.



Revisado por: Maritza Andrea Prada Alape 	Aprobado por: Maritza Andrea Prada Alape 
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General


 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	<ul style="list-style-type: none"> • INFORME DE ACTIVIDADES O SERVICIOS REALIZADOS • ORDEN DE TRABAJO Y/O SOPORTE DE AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR • RELACIÓN DETALLADA DE REPUESTOS SUMINISTRADOS E INSTALADOS • CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO • SOPORTES DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) Y APORTES PARAFISCALES, CUANDO HAYA LUGAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 789 DE 2002 <p>TODOS LOS IMPUESTOS, RETENCIONES Y GASTOS QUE SE CAUSEN POR RAZÓN DE LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SON DE CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA. POR LO TANTO, DEBERÁ CONTEMPLAR TALES CONCEPTOS.</p> <p>TODOS LOS IMPUESTOS, RETENCIONES Y GASTOS QUE SE CAUSEN POR RAZÓN DE LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SON DE CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA. POR LO TANTO, DEBERÁ CONTEMPLAR TALES CONCEPTOS.</p>
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026000221 DE 13 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026001080 DE 25 DE MAYO DE 2026
ESTAMPILLAS	EL CONTRATISTA SOLICITO LA APLICACIÓN DEL ACUERDO 045 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EN CUANTO AL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS SE DEBERÁ EFECTUAR CON ANTELACIÓN AL PRIMER PAGO DE EJECUCIÓN, SEGÚN EL "ARTICULO 264. CAUSACIÓN. EL PAGO DE LA ESTAMPILLA DEBERÁ EFECTUARSE CON POSTERIORIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL TRIBUTO Y CON ANTELACIÓN AL PRIMER PAGO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2026

Proyectó: Cesar David Otálora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Maritza Andrea Prada Alape 	Aprobado por: Maritza Andrea Prada Alape 
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0


En Pitalito, a los 27 días del mes de mayo de 2026, se reunieron MARITZA ANDREA PRADA ALAPE, Almacenista General en calidad de supervisor del contrato y la señora ASTRID PIRAGUA ESCANDON, identificada con cédula de ciudadanía No 36.182.424 de Neiva, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:



1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de mínima cuantía No MP-SG-MC-SM-028-2026
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 27 de mayo de 2026.


MARITZA ANDREA PRADA ALAPE
 Almacenista General
 Supervisor


ASTRID PIRAGUA ESCANDON
 Contratista

Proyectó: Cesar David Otálora Llanos – Apoyo a la gestión. 

Revisado por: Maritza Andrea Prada Alape 	Aprobado por: Maritza Andrea Prada Alape 
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General